PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura: AS-SM-50-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO: MANTENIMIENTO DEL PRONEI NIÑOS FELICES DEL C.P

LUCHADORES SOCIALES, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20570668812 Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : CORPACE INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES SRL Hora de envío : 09:45:15

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se solita que se añadan los siguientes titulos como experiencia de postor: MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: C Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de igualdad de trato, libre concurrencia y eficiencia y eficacia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el area usuaria y en cumplimeinto del Art 16º de la Ley de Contrataciones del estado y el Art 29º del Reglamento donde se señala que el area usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, así como los requisitos de calificación, en ese sentido en lo referido a la experiencia del postor este colegiado indica que lo señalado en las bases del procedimiento de seleccion se ajusta a lo necesario para la Entidad. Por tanto NO SE AGOGE la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 11/03/2024 04:09

Nomenclatura: AS-SM-50-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO: MANTENIMIENTO DEL PRONEI NIÑOS FELICES DEL C.P

LUCHADORES SOCIALES, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20524902355 Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : GRUPO IXION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 11:20:22

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Experiencia del personal clave

12 meses de experiencia como responsable tecnico, responsable de servicio, jefe de servicios.

Se hace conocer al Comite que esta transgrediendo el inciso a) del Articulo 2 de la LCE toda vez que la experiencia en las bases estandar es como supervisor y/o residente y/o responsable y/o coordinador, por lo que solicitamos que en las bases integradas modifiquen lo solicitado, asimismo que también el responsable del servicio puede ser un Arquitecto

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: B.3 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el area usuaria y en cumplimeinto del Art 16º de la Ley de Contrataciones del estado y el Art 29º del Reglamento donde se señala que el area usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, así como los requisitos de calificación, en ese sentido en lo referido a la experiencia del personal clave este colegiado indica que lo señalado en las bases del procedimiento de seleccion se ajusta a lo necesario para la Entidad. Por tanto NO SE AGOGE la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-50-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO: MANTENIMIENTO DEL PRONEI NIÑOS FELICES DEL C.P

LUCHADORES SOCIALES, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20524902355 Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : GRUPO IXION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 11:51:53

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Experiencia del 'postor en la especialidad

Servicios de mantenimiento y/o fabricación y/o reposición de instituciones educativas publicas

Se le hace saber al Comite que esta trangrediendo el inciso a) del Art. 2 de la LCE al estar limitando la libre participacion de postores ya que dicho articulo a la letra dice:

Libertad de concurrencia:

Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias costosas e innecesarias. Se encuentra prohibidas la adopción de practicas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

Por lo que se verifica que si estan limitando la participación de proveedores por lo cual solicitamos que la experiencia sea en mantenimiento y/o acondicionamiento de infraestructura de edificación en general en entidades publicas y/o privadas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: C Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el area usuaria y en cumplimeinto del Art 16º de la Ley de Contrataciones del estado y el Art 29º del Reglamento donde se señala que el area usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, así como los requisitos de calificación, en ese sentido en lo referido a la experiencia del postor este colegiado indica que lo señalado en las bases del procedimiento de seleccion se ajusta a lo necesario para la Entidad. Por tanto NO SE AGOGE la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-50-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO: MANTENIMIENTO DEL PRONEI NIÑOS FELICES DEL C.P.

LUCHADORES SOCIALES, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Fecha de envío : 10447333932 06/03/2024 Ruc/código:

AGUILAR ACARO ERICK ALEXIS 18:40:54 Nombre o Razón social : Hora de envío :

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia del personal Clave: "... deberá acreditar experiencia mínima por un periodo de 12 meses, dicha experiencia podrá haberla adquirido como Responsable Técnico, Responsable de Servicio, Jefe de Servicio en servicios iguales o similares.

Debería ampliarse el tipo de Cargo, y no limitarse solo a servicios, ya que en ejecución de obras existen profesionales con mayor experiencia la cual garantizara mejor os trabajos a ejecutarse, por lo tanto se solicita al comité ampliar este requerimiento a residente de Obra, supervision de obra y/o inspector de obras. De igual manera en lo que respecta a Servicios Similiares, tales cuales deberán considerarse tanto obras como servicios considerando; construcción y/o Remodelación y/o Rehabilitación y/o Mantenimiento y/o fabricación y/o reposición de instituciones educativas públicas. Por lo que SOLICITAMOS se sirvan acoger nuestra observación, asi permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: 3.3 Página: 34 Numeral: 3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artuculo 2 del la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el area usuaria y en cumplimeinto del Art 16º de la Ley de Contrataciones del estado v el Art 29º del Reglamento donde se señala que el area usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, así como los requisitos de calificación, en ese sentido en lo referido a la experiencia del personal este colegiado indica que lo señalado en las bases del procedimiento de seleccion se ajusta a lo necesario para la Entidad. Por tanto NO SE AGOGE la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-50-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO: MANTENIMIENTO DEL PRONEI NIÑOS FELICES DEL C.P

LUCHADORES SOCIALES, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20541624644 Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES Y CONTRATISTAS GENERALES Z Y B Hora de envío : 23:29:04

S.A.C.

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

En virtud a los principios de Libre Concurrencia, igualdad de trato y Competencia, señalado en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos se considere en la experiencia del personal clave, como servicios similares: Mantenimiento y/o fabricación y/o reposición de infraestructuras y/o edificaciones en general públicos y privados, porque dentro de esta definición ya se encuentran incluidas las instituciones educativas; de tal forma que la definición de servicio similar inicial, no constituya una restricción injustificada a la participación de los potenciales postores y de esa manera impida que se generen condiciones para una efectiva competencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: B3 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el area usuaria y en cumplimeinto del Art 16º de la Ley de Contrataciones del estado y el Art 29º del Reglamento donde se señala que el area usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, así como los requisitos de calificación, en ese sentido en lo referido a la experiencia del postor este colegiado indica que lo señalado en las bases del procedimiento de seleccion se ajusta a lo necesario para la Entidad. Por tanto NO SE AGOGE la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-50-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO: MANTENIMIENTO DEL PRONEI NIÑOS FELICES DEL C.P

LUCHADORES SOCIALES, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20541624644 Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES Y CONTRATISTAS GENERALES Z Y B Hora de envío : 23:29:04

S.A.C.

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

En virtud a los principios de Libre Concurrencia, igualdad de trato y Competencia, señalado en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos se considere en la experiencia del Postor en la Especialidad, como servicios similares: Mantenimiento y/o fabricación y/o reposición de infraestructuras y/o edificaciones en general públicos y privados; porque dentro de esta definición ya se encuentran incluidas las instituciones educativas; de tal forma que la definición de servicio similar inicial, no constituya una restricción injustificada a la participación de los potenciales postores y de esa manera impida que se generen condiciones para una efectiva competencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: C Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el area usuaria y en cumplimeinto del Art 16º de la Ley de Contrataciones del estado y el Art 29º del Reglamento donde se señala que el area usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, así como los requisitos de calificación, en ese sentido en lo referido a la experiencia del postor este colegiado indica que lo señalado en las bases del procedimiento de seleccion se ajusta a lo necesario para la Entidad. Por tanto NO SE AGOGE la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-50-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO: MANTENIMIENTO DEL PRONEI NIÑOS FELICES DEL C.P

LUCHADORES SOCIALES, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20529711108 Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION JOSHUA NISSI SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 23:33:16

CERRADA

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Que, de la revisión del numeral 9 de los Requerimientos Técnicos Mínimos, se tiene, respecto de los servicios similares, la siguiente descripción: ¿Mantenimiento y/o fabricación de instituciones educativas públicas¿. Sin embargo, en el literal C de la experiencia del postor como requisito de calificación, establece como servicio similar: ¿Mantenimiento y/o fabricación y/o reposición de instituciones educativas públicas¿.

En ese sentido, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio que es el mantenimiento de una institución educativa, la experiencia del postor se puede acreditar en la ejecución de servicios similares tanto en el sector público como PRIVADO; ya que al haberla adquirido en cualquiera de estos dos sector, DE IGUAL MANERA se alcanza la finalidad pública de la entidad a efecto de que la población estudiantil del Centro Poblado Los Luchadores Sociales cuente con mejores condiciones de Infraestructura educativa.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP. III Literal: 9 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal a. Art. 2. TUO. Ley N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el area usuaria y en cumplimeinto del Art 16º de la Ley de Contrataciones del estado y el Art 29º del Reglamento donde se señala que el area usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, así como los requisitos de calificación, en ese sentido en lo referido a la experiencia del postor este colegiado indica que lo señalado en las bases del procedimiento de seleccion se ajusta a lo necesario para la Entidad. Por tanto NO SE AGOGE la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-50-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO: MANTENIMIENTO DEL PRONEI NIÑOS FELICES DEL C.P

LUCHADORES SOCIALES, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20529711108 Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION JOSHUA NISSI SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 23:33:16

CERRADA

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

Asimismo, se puede apreciar que el numeral 13.04. establece un cuadrado de equipamiento mínimo requerido, señalando en el orden 1, la estación total; equipo del cual no se logra esclarecer ni relacionar su utilidad dentro de la ejecución del servicio dado que no se adjunta la ficha técnica aprobada que constituye un estudio técnico definitivo en la cual se pueda visualizar las partidas a ejecutar.

Bajo ese contexto, SE OBSERVA las bases, debido a que el comité estaría siendo restrictivo y generando un presunto direccionamiento del proceso, transgrediendo el principio de concurrencia, toda vez que limita la participación de proveedores en el proceso al establecer exigencias innecesarias

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 13.4 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal a. Art. 2. TUO. Ley N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el area usuaria y en cumplimeinto del Art 16º de la Ley de Contrataciones del estado y el Art 29º del Reglamento donde se señala que el area usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, así como los requisitos de calificación, en ese sentido en lo referido a la experiencia del postor este colegiado indica que lo señalado en las bases del procedimiento de seleccion se ajusta a lo necesario para la Entidad. Por tanto NO SE AGOGE la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-50-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO: MANTENIMIENTO DEL PRONEI NIÑOS FELICES DEL C.P

LUCHADORES SOCIALES, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 10447333932 Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : AGUILAR ACARO ERICK ALEXIS Hora de envío : 23:44:47

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

En el presente proceso no se han publicado los planos de la ejecución del servicio...a fin de determinar...las areas y ejecutar

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 incisos a), b), c),e) y f) de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el area usuaria y en cumplimeinto del Art 16º de la Ley de Contrataciones del estado y el Art 29º del Reglamento donde se señala que el area usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, así como los requisitos de calificación, en ese sentido en lo referido a los planos solicitados este colegiado indica que el requerimeinto no cuenta con dicha informacion no siendo necesaria. Por tanto NO SE AGOGE la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-50-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO: MANTENIMIENTO DEL PRONEI NIÑOS FELICES DEL C.P

LUCHADORES SOCIALES, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20602005055 Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : LR ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : 23:46:57

RESPONSABILIDAD LIMITADA - LR ARQUITECTOS S.R.L.

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE DEL INGENIERO EN LAS BASES, SE REQUIERE COMO RESPONSABLE TECNICO, RESPONSABLE DE SERVICIO, JEFE DE SERVICIOS EN SERVICIOS IGUALES O SIMILARES. SERVICIOS SIMILARES: MANTENIMIENTO Y/O FABRICACION Y/O REPOSICION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS.

Este último limita la libre competencia, Art. 2 de la Ley de Contrataciones - Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia, al respecto, se solicita al comité de selección la corrección de la definición de servicios similares según término de referencia emitida por el área usuaria e incluir para la experiencia servicios similares A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL TANTO PUBLICA O PRIVADA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: B,3 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el area usuaria y en cumplimeinto del Art 16º de la Ley de Contrataciones del estado y el Art 29º del Reglamento donde se señala que el area usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, así como los requisitos de calificación, en ese sentido en lo referido a la experiencia del personal este colegiado indica que lo señalado en las bases del procedimiento de seleccion se ajusta a lo necesario para la Entidad. Por tanto NO SE AGOGE la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-50-2023-MDT-CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO: MANTENIMIENTO DEL PRONEI NIÑOS FELICES DEL C.P

LUCHADORES SOCIALES, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código: 20602005055 Fecha de envío: 06/03/2024

Nombre o Razón social : LR ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : 23:51:35

RESPONSABILIDAD LIMITADA - LR ARQUITECTOS S.R.L.

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

EN LAS BASES SE INDICA QUE SE CONSIDERA SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES:
MANTENIMIENTO Y/O FABRICACION Y/O REPOSICION DE INSTITUCIONES EDUCTIVAS PUBLICAS.
ESTÁ LIMITANDO LA EXPERIENCIA SOLO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS, ADEMÁS ESTE TIPO DE
SERVICIOS SE APLICA A TODO TIPO DE EDIFICACIÓN . ES POR ELLO SE SOLICITA AMPLIAR LA EXPERIENCIA
DEL POSTOR EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL TANTO PUBLICAS Y

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: C Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el area usuaria y en cumplimeinto del Art 16º de la Ley de Contrataciones del estado y el Art 29º del Reglamento donde se señala que el area usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, así como los requisitos de calificación, en ese sentido en lo referido a la experiencia del postor este colegiado indica que lo señalado en las bases del procedimiento de seleccion se ajusta a lo necesario para la Entidad. Por tanto NO SE AGOGE la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: